



# La Unión Digital de Granada

Boletín Informativo de UGT Granada

Lunes, 4 de marzo de 2024 nº 693

Para más información, visita nuestra web: <http://www.ugt-andalucia.com/web/granada/inicio>

## 80% de seguimiento en los paros parciales del sector financiero en Granada

Los paros parciales de dos horas en el sector financiero de Granada, de 08:00 a 10:00 de la mañana, del lunes, 26 de febrero han tenido un seguimiento del 80% en la provincia.

El motivo de los paros es exigir a las entidades del sector financiero incrementos salariales acordes con los beneficios del sector y medidas de calado que mejoren un clima laboral cada vez más insostenible, en una escalada de movilizaciones, que tendrá continuidad con la huelga de 24 horas convocada para el viernes 22 de marzo, fecha coincidente con la celebración de las Juntas de accionistas de Caixabank y Banco Santander. Desde UGT, junto con el resto de sindicatos convocantes, califican esta huelga en el conjunto del sector como una movilización histórica, al no haberse producido nunca de forma simultánea en Banca, Ahorro y Cooperativas de Crédito:

"Las trabajadoras y los trabajadores del conjunto del Sector Financiero estamos convocadas para el próximo lunes 26 para retrasar 2 horas nuestra entrada y, con ello, avanzar 3 años en nuestro futuro". "Exigimos a las cúpulas directivas de un sector que ha batido todos sus récord de beneficios, y que sigue incrementando sus



dividendos y los sueldos de sus cúpulas, que revierta esos beneficios en quienes los hacen posible: Con incrementos salariales justos, para recuperar el poder adquisitivo perdido, con medidas que mejoren un insostenible clima laboral, marcado por la presión comercial, las cargas de trabajo y el impacto sobre la salud, y con dotaciones adecuadas de plantilla para poder prestar un servicio

## La Junta de Personal del Ayuntamiento de Granada exige una solución al déficit de personal en Servicios Sociales

Los sindicatos de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Granada, entre ellos UGT, se han concentrado este viernes 23 de febrero en la Plaza del Carmen para visibilizar la situación en el que se encuentra el Área



La Asamblea de trabajadoras y trabajadores, junto con la Junta de Personal, exigen el cumplimiento de la Declaración Institucional firmada en noviembre de 2022 por parte de todos los grupos políticos integrantes del Pleno que recogía lo siguiente: *"ampliar el personal público estable mediante la creación del máximo de plazas posibles de estructura a través de las Ofertas de Empleo que se aprueben en los sucesivos años, en un periodo máximo de cinco años, es decir, hasta 2027"*.

Sin embargo, "aun reconociendo la falta de personal, el actual equipo de gobierno y considerando a los Servicios Sociales un área prioritaria, no asumen como suya dicha Declaración Institucional, aspecto que no comparte la parte sindical y que ha generado gran malestar en la plantilla".

De las 92 plazas estimadas como necesarias en dicha Declaración, entre finales de 2022 y principios de 2023, solo se han creado 20. Por ello, la Junta de Personal

pide la creación de las plazas que faltan y así poder dar cumplimiento al documento suscrito por todos los partidos políticos en su día.

El hecho de que se prevea la incorporación de entre 30 y 35 profesionales del programa Eracis por un periodo máximo de 5 años "no es excusa" y "no soluciona el problema de la falta de personal", ya que dicho personal solo puede realizar las funciones atribuidas al programa y trabajará en tres Centros Municipales de Servicios Sociales (Norte, Zaidín y Beiro).

Además, este programa no permite la contratación de personal administrativo, lo que provocará una "sobrecarga" de trabajo de los equipos administrativos de dichos centros, que ya trabajan "muy por encima de sus posibilidades". Por tanto, a pesar de la incorporación de este personal, todos los Centros Municipales de Servicios Sociales y los Servicios Especializados (Servicio de Atención al Inmigrante, Centro de Orientación y Atención Social a personas sin hogar, Oficina Social de la Vivienda y Equipos de Tratamiento Familiar), así como los Servicios Centrales siguen adoleciendo de un importante déficit de personal de estructura.

Por todo ello, la Asamblea de Servicios Sociales se ha concentrado este viernes y ha exigido el cumplimiento de la Declaración Institucional firmada en su día y que "de una vez por todas se dé una solución al Área de Servicios Sociales". A su juicio, "no se pueden seguir

## UGT segunda en Granada la movilización para denunciar la situación de la sanidad andaluza

Este lunes 26 de febrero, en La Caleta, frente al Hospital Virgen de las Nieves de Granada, una delegación de UGT Granada, encabezada por su secretario general, Luis Miguel Gutiérrez, ha asistido a una concentración, para denunciar las vergonzosas listas de espera sanitarias en toda Andalucía.

En Granada hay 93.769 personas en lista de espera, por lo que más del 10 por ciento de la población de toda Granada está a la espera de ser atendidos por un especialista u operarse.

Se subraya que la penosa gestión sanitaria, con estas cifras de listas de espera no tiene defensa posible. La sanidad pública empeora cada día más y no se hace nada por evitarlo. Todo lo contrario, continúan debilitándola de forma intencionada, desviando fondos a la privada y vendiendo humo en lugar de aliviar estas escandalosas listas de espera, poniendo en riesgo la salud y la vida de la gente.



### Noticias de UGT-Andalucía

## UGT Andalucía muestra su desaprobación a muchas cuestiones del Decreto-Ley de simplificación aprobado por la Junta

Ha sido convalidado, en el Parlamento de Andalucía, el cuarto decreto ley de simplificación administrativa del Gobierno de Juan Manuel Moreno, con el que se modifican 176 normas: 53 leyes, 95 decretos y 28 órdenes, con los votos a favor de la mayoría absoluta del PP y de Vox.

El Decreto afecta a todos los sectores productivos, además se modifican numerosas cuestiones de gran trascendencia como por ejemplo, recoge un cambio significativo en la Ley Forestal de Andalucía; una subida del umbral de ingresos anual familiar para los destinatarios de viviendas y alojamientos protegidos, además de permitir que entidades urbanísticas privadas puedan autorizar construcciones en sustitución de un informe de la entidad pública correspondiente; suprimen órganos consultivos y de informes preceptivos en varias materias que restringen la participación de entidades locales y organizaciones sociales en la toma de decisiones; eliminan auditorías específicas de impacto de género; cercenan requisitos para centros educativos privados y modifican y relajan numerosos requisitos de los comités de valoración de los casos de dependencia.

En este sentido, en cuanto a los aspectos relacionados con la dependencia, los equipos de valoración de la discapacidad, y en general con los servicios sociales, este Decreto-Ley de simplificación se ha deleitado al respecto, ya que ha recogido numerosos cambios normativos que de ningún modo van a beneficiar a la ciudadanía, sino que al contrario van a restar eficacia a los procedimientos relacionados, ya que desde UGT Andalucía y tras realizar una valoración global al respecto, observamos por ejemplo que, al modificar la composición de los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad, sin reconocer a los tres profesionales necesarios hasta ahora, como eran una persona con grado en Trabajo Social, otra con grado de Medicina y otro con el grado de Psicología, hace que no se garantice una evaluación multidimensional y completa de la persona que se va a valorar, sino que se va a mermar la calidad de dichos equipos de valoración, pudiendo formar parte de dichos equipos, personas con cualquier titulación universitaria del área sanitaria, que por otra parte no nos parece mal, pero siempre que se respeten los tres profesionales anteriores.

Concretamente, en relación al Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, que es un órgano de participación y control con

capacidad hasta ahora para emitir informes preceptivos, con el decreto ley, entendemos que dicha participación colegiada y de entes de representación es un trámite a eliminar para agilizar. Por ello eliminan la posibilidad de participación y de ejercer presión y opinión de los entes de representación social, para las prestaciones garantizadas donde antes necesitaban un informe preceptivo positivo del Consejo, ahora lo han simplificado con un informe facultativo.

Otra materia que han modificado sin previo aviso es la Dependencia, concretamente en la unificación de los dos procedimientos que hasta ahora existían para el reconocimiento de la Dependencia, por tanto, con una sola resolución administrativa se recoge la declaración de la situación de dependencia y la obtención del Plan de Actuaciones (PIA), que no disminuirá en absoluto, los trámites para obtener la prestación correspondiente, ni eliminado las listas de espera ni mejorando la calidad en la atención, añadiendo además a esto, que todos los profesionales implicados en el procedimiento van a tener que hacer todas las funciones, sin en algunos casos, tener la formación concreta y lo más grave, sin haberles consultado ni negociado como se van a ver afectados.

Otro temas de los afectados es la modificación de la Orden de Ayuda a Domicilio, la cual se aprobó tan solo hace seis meses para poder realizar el procedimiento de inclusión de la acreditación de las empresas que puedan prestar el servicio de ayuda a domicilio a los Ayuntamientos, y cuya modificación se trata de una parte que no se incluyó hace seis meses y que por tanto, se trata de una negligencia y un gran error de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. En definitiva, desde UGT Andalucía, nos preocupan por muchas cuestiones este Decreto-Ley de simplificación, sobre todo por las personas profesionales implicadas, ya que no sabemos en qué medida va a suponer más carga de trabajo, cambios o reubicación de puestos de trabajo, o la necesidad de adaptación a nuevos procesos y sistemas sin la suficiente o debida formación al respecto.